



PREMIO

**IN MEMORIAM GINÉS HUERTAS MARTÍNEZ. A LA SUPERACIÓN Y AL ESFUERZO
CONSEJO SOCIAL (UPCT) – GRUPO HUERTAS AUTOMOCIÓN, S.A.**

**RESOLUCIÓN DEL JURADO SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO “IN MEMORIAM
GINÉS HUERTAS MARTÍNEZ. A LA SUPERACIÓN Y EL ESFUERZO” DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UPCT CON LA COLABORACIÓN DE GRUPO HUERTAS AUTOMOCIÓN, S.A. (2018)**

En aplicación de lo dispuesto en las bases de la convocatoria 2018 del *Premio “In Memoriam Ginés Huertas Martínez. A la superación y al esfuerzo” del Consejo Social de la UPCT, con la colaboración del Grupo Huertas Automoción, S.A.*, en la Sede del Consejo Social, el Jurado ha resuelto en sesión de 5 de diciembre de 2018, otorgar el Premio objeto de resolución a:

| DNI | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|------------|---------------------|
| 48746534-N | 6,20 |



La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta Resolución, según lo establecido en las Bases Regulatoras de la Convocatoria, es inapelable.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma la presente en Cartagena a 6 de diciembre de 2018, con el visto bueno del Presidente del Jurado.

LA SECRETARIA DEL JURADO



Dña. María Jesús Peñalver Martínez